



Participación del Lic. Alfonso Garzón Martínez, Consejero Suplente del Consejo Nacional de Sociedades y Unidades de Campesinos y Colonos CONSUCC A.C. en la Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable celebrada el día miércoles 07 de abril de 2015.



Participación del Lic. Alfonso Garzón Martínez, Consejero Suplente del Consejo Nacional de Sociedades y Unidades de Campesinos y Colonos CONSUCC A.C. en la Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable celebrada el día miércoles 07 de abril de 2015.

Tomando en consideración que el Presidente de la República y el Titular de la Secretaría de Hacienda han hecho pública la intención del Gobierno Federal de construir un proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2016 utilizando la metodología Presupuesto Base Cero, el cual será puesto a consideración del Congreso de la Unión en el mes de septiembre del presente año y a que los preceptos constitucionales de Planeación Democrática y de Consulta Previa e Informada, sumados a lo dispuesto en los artículos 13 Fracción I, IV, VIII; 14; 15; 16 y 17 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, el día de hoy manifiesto que es de interés y competencia de este Consejo el ejercicio que está llevando a cabo el Ejecutivo Federal para construir el denominado Paquete Económico 2016, considerando que ya fueron presentados al Congreso los Pre criterios Generales de Política Económica y que el 30 de junio el Ejecutivo deberá presentar la Estructura Programática que se incluirá en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2016.

Por lo anterior y porque en el trabajo de las Comisiones de este Consejo se ha manifestado el deseo de participar como órgano consultivo del Gobierno Federal en este ejercicio de planeación, principalmente de los programas que están considerados en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural, solicito a la Presidencia de este Consejo, en su carácter de Cabeza de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, se nos indique e informe cual será la forma y el procedimiento en que se dará cabal cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Rural para permitir que este importante órgano aporte propuestas específicas y concretas para la eliminación o modificación, fusión, resectorización o fortalecimiento de los programas que integran el Programa Especial Concurrente.

También se nos informe cuales son los criterios que se utilizarán por las dependencias del Ejecutivo Federal para definir cuáles de los 889 programas que están sujetos a revisión se eliminarán, modificarán, fusionarán, resectorizarán o se fortalecerán.

De la misma forma cuales son los criterios que se utilizarán para definir cuáles de las estructuras administrativas se eliminará, fusionarán o resectorizarán.



Participación del Lic. Alfonso Garzón Martínez, Consejero Suplente del Consejo Nacional de Sociedades y Unidades de Campesinos y Colonos CONSUCC A.C. en la Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable celebrada el día miércoles 07 de abril de 2015.

Las decisiones gubernamentales que afectan de modo inmediato a la ciudadanía son ejecutadas generalmente de forma unilateral por la administración Pública. En ciertos casos, esas determinaciones carecen de la aceptación general de la población; provocan la falsa legitimación de intereses contrarios al bienestar de la comunidad y que muchas decisiones se tomen con un completo desconocimiento en la materia, ignorando la opinión y las legítimas propuestas de la sociedad.

Es inevitable, en el diseño de las políticas de Estado y en las políticas de gobierno, deben participar los usuarios o beneficiarios de aquellas que impliquen la prestación de un servicio público.

La participación de la sociedad rural no puede concebirse alejada de las instancias de la actual administración pública ni de las decisiones que en ella se tomen. La participación de la sociedad rural y la administración pública no pueden concebirse como conceptos extremos, pues se trata, por el contrario de conceptos que son complementarios.

Muchas Gracias.